

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día **dieciséis de junio del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Ing. Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del micrositio “Tablero Electoral” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de las planillas de candidaturas a munícipes que presentaron los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de las planillas de candidaturas a munícipes, que presentó el Partido Revolucionario Institucional, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de las planillas de candidaturas a munícipes que presentó la coalición “Juntos Haremos Historia”, conformada por el partido político Morena, el Partido del Trabajo y el partido político Encuentro Social; y la coalición “Por Jalisco al Frente”, conformada por el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y el partido político Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve la solicitud del candidato independiente a munícipe José Arturo Ortiz Rodríguez, respecto a modificar las posiciones de la planilla que encabeza para el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que cancela el registro de la planilla de munícipes encabezada por Ramón Sierra Cabrera para el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 700 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.

9. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión en materia de participación social, identificado con el número de expediente **REV-MPS-PM07/2017**, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco dentro del expediente **RAP-011/2018**.
10. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al recurso de revisión radicado con el número de expediente **REV-008/2018**, interpuesto por Gonzalo Moreno Arévalo, en su calidad de presidente estatal del Partido político Encuentro Social.
11. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al recurso de revisión radicado con el número de expediente **REV-010/2018**, interpuesto por Juan Manuel Alatorre Franco.
12. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al recurso de revisión radicado con el número de expediente **REV-011/2018**, interpuesto por el ciudadano Alejandro Moguel Salazar.
13. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al recurso de revisión radicado con el número de expediente **REV-012/2018**, interpuesto por el ciudadano Felipe de Jesús Curiel Santiago.
14. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, correspondiente al recurso de revisión radicado con el número de expediente **REV-013/2018**, interpuesto por el ciudadano Eduardo Anaya Ruan.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenos días, muchísimas gracias por acompañarnos, y siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día dieciséis de junio del dos mil dieciocho, iniciamos la presente sesión extraordinaria, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia del quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Buenas tardes a todas y a todos, con gusto señor presidente, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. David Rafael Alférez Hernández	Partido Revolucionario Institucional
Ing. Alfonso Sauque Reyna	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día. Adelante consejero Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidente, buenos días a todas y todos, solamente para solicitar a este Consejo, presidente, el retiro de los puntos que se enumeran en el número 10 diez, 11 once, 12 doce, 13 trece y 14 catorce del orden del día, en virtud de que considero se debe hacer un mayor análisis, respecto en la vía que fueron presentados esos medios de impugnación. Es cuanto muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra intervención, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del orden del día, con las modificaciones que propone el consejero Godínez.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba el orden del día, en los términos planteados, reservando ya lo que sería, bajar los puntos 10 diez, 11 once, 12 doce, 13 trece y 14 catorce, del orden del día que fue circulado.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Haber no obstante estaba agotado el momento del debate. Adelante.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Solo solicitaría que en dado caso, que se analizara de la manera más rápida posible, toda vez que estamos hablando de personas que consideran o están impugnando, justo las candidaturas y por los tiempos, yo solicitaría lo más rápido se resolviera este asunto. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Con todo gusto, de hechos tenemos programada una sesión para el día lunes, nueve treinta de la mañana, pero no se ha notificado aún. Le solicito que continuemos con el voto de las consejeras y consejeros.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día en los términos planteados, excluyendo los puntos 10 diez, 11 once, 12 doce, 13 trece y 14 catorce, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura en los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeros y consejeras, a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación de la solicitud formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto, que corresponde a la PRESENTACIÓN DEL MICROSITIO “TABLERO ELECTORAL” DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, la presentación consejero, adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidente, muy buenos días a todos, en este punto queremos hacer la presentación del micrositio Tablero Electoral, como un mecanismo, una herramienta de información a la ciudadanía, como parte de la estrategia integral de promoción del voto, para el Proceso Electoral 2017-2018, la Comisión de Participación Ciudadana, en conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana impulsó la elaboración del Tablero Electoral.

El Tablero Electoral es un micrositio electrónico con información estratégica, en la página web del Instituto Electoral, y cuyo objetivo principal, es brindar la información a la ciudadanía, para ejercer su derecho al voto de manera consciente e informada, el micrositio contiene la siguiente información; plataformas electorales de los partidos políticos y candidaturas independientes, los cargos a elegir en este proceso electoral, las candidaturas, propuestas y currículum de los contendientes, geografía electoral, ubica tu casilla y un apartado de delitos electorales, a continuación vamos a **proyectar un video**, donde se establecen los elementos principales de este Tablero Electoral, adelante.

Muy bien, bueno es importante mencionar que la dirección electrónica del Tablero, fue proporcionada al INE, como parte de las actividades del voto de los jaliscienses en el extranjero, para desarrollar interconectividad entre los portales de información del INE, de los organismos electorales locales, en este caso del IEPC Jalisco, con los ciudadanos residentes en el extranjero, quiero mencionar algunos datos de lo que ha sido hasta el momento, algunas consultas que se han hecho de este Tablero Electoral, tenemos que por países, en la mayor cantidad de las consultas han sido en nuestro país, pero también destaca que se han hecho consultas desde otros países, de Estados Unidos se han consultado sesenta y un ocasiones, de Canadá, de España, de Alemania, de Francia, es decir el tablero está también sirviendo para que los jaliscienses que radican en el extranjero, se informen de los candidatos y de las plataformas.

Y también finalmente hemos tenido cinco mil, hasta el corte que nos pasó la Dirección de Informática, cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro visitas a la página, que da una duración media de tres minutos con treinta segundos, y que bueno la intención es que se siga consultando, que tanto los partidos, los medios de comunicación, nos ayuden a difundir este micrositio y que se convierta en una herramienta de información oportuna, precisa, para que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto.

Vamos hacer una pequeña demostración, de los que es los diferentes apartados, y me gustaría después que nos vayamos al apartado, que va a ser muy importante de aquí al

primero de julio, que es, *ubica tu casilla*, que va a permitir al ciudadano con su credencial de elector, introducir su sección electoral, para que le determine o le dé la información, donde se encuentra su casilla y que cargos están en disputa, y quienes son los candidatos, si quieres Carlos a Plataformas Electorales por favor. (Se muestra el video)

Bueno están los diferentes emblemas de los partidos, donde, dale a cualquiera de ellos, lo que hizo la Dirección de Participación y la Dirección de Informática, fue transformar los documentos que entregaron los partidos, en un formato más amigable, más accesible, para que la gente lo pueda consultar, los diferentes apartados que conforman las plataformas electorales. Vámonos para atrás.

También sabemos que es una obligación de los partidos presentar los currículums de los candidatos en versión publica, también ese es un apartado creo que muy importante, porque no solamente es los programas, las acciones de los partidos, sino quienes van a participar en esta jornada, y ver algunos elementos de su currículum, de su trayectoria. Ahí están las candidaturas. Haber dale clic a propuestas de algún partido, Partido Acción Nacional ahí se despliega la información, se les pidió a los partidos de este Instituto, representantes en este Consejo General, que en aras de que fuera la información homogénea, se establecieran los temas que establece la ley, que son los temas de los debates, de manera que fuera también más fácil contrastar, e incluso vincularlos a los debates que hemos tenido, tanto a los de gubernatura, como para las diputaciones.

Y si quieres nos vamos a la de *ubica tu casilla* Carlos, para que, si nos puedes hacer el favor, de poner el número de sección, que puede ser tu credencial para que nos despliegue la información respectiva. Ahí en ese apartado se pone la sección electoral. Domicilio, no alcanzo a ver muy bien, Guadalajara. Okey distrito 14, y ya despliega la información de los candidatos a municipales de los diferentes partidos, Partido Acción Nacional y más abajo están las candidaturas a las diputaciones, ahí distrito 14, comienzan las diputaciones.

Es una breve muestra de la información que contiene este micrositio, que esperamos que siga siendo consultado ampliamente por la ciudadanía, y de nuevo también, pedirles a los partidos, los que faltan de integrar alguna información a nivel municipal, sobre todo nos ayuden a hacerla llegar a la brevedad, para que esta información esté completa y pueda consultarse de manera más eficiente. Muchas gracias presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Al contrario consejero, muchas gracias, y bueno ahí está la herramienta, por supuesto es accesible para que los ciudadanos puedan obtener la información que requieren.

Y aprovecho para la invitación permanente, que se hace a las fuerzas que se encuentran representadas en esta mesa, hay que alimentar el Tablero, vamos invitando a quienes desde la trinchera de cada una de las fuerzas aquí representadas, aspira a obtener un cargo de elección popular, me parece que esta herramienta, es muy favorable, no solo

para la ciudadanía, sino para los propios candidatos en este ánimo de difundir, las plataformas y las propuestas, queda la invitación de manera permanente, estamos muy cerca de la jornada ya, y me parece que aún es oportuno alimentar este programa. Adelante.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Pues me parece que efectivamente, es una herramienta muy valiosa, para la ciudadanía, para este proceso electoral, y creo que pudiera también incluirse dentro del Tablero, ¿cómo votar?, es decir cuáles van a ser las coaliciones, como puede ejercerse las diversas modalidades del voto, para poder también aportar una herramienta más a la ciudadanía.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, continuamos secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueban las sustituciones de candidaturas a las planillas de municipios, formuladas por los partidos políticos **Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza**, en términos del considerando XVI de este acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto; así como a los respectivos consejos distritales y municipales electorales.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES, QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueban las sustituciones de candidaturas a las planillas de municipios, formuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, en términos del considerando XVI de este acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueban las modificaciones de posición y cargo en las planillas materia de este acuerdo, en términos del considerando XV de este acuerdo.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, así como a los consejos distritales electorales y municipales respectivos.

CUARTO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", dentro de los cinco días siguientes; así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS A MUNÍCIPIES QUE PRESENTÓ LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, CONFORMADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL; Y LA COALICIÓN “POR JALISCO AL FRENTE”, CONFORMADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueban las sustituciones de candidaturas a las planillas de municipales, formuladas por la coalición “**Juntos Haremos Historia**”, conformada por el partido político **Morena**, **Partido del Trabajo** y el partido político **Encuentro Social**, así como las de la coalición “**Por Jalisco al Frente**” conformada por el **Partido Acción Nacional**, **Partido de la Revolución Democrática** y el partido político **Movimiento Ciudadano**, en términos del considerando XVIII de este acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueban las modificaciones de posición y cargo en las planillas materia de este acuerdo, en términos del considerando XVII de este acuerdo.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su anexo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, así como a los consejos distritales electorales y municipales electorales respectivos.

CUARTO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración. Adelante consejera.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Gracias consejero presidente, quisiera referirme que al cierre de la etapa de sustituciones, y los posibles cumplimientos de resoluciones derivadas de los acuerdos aprobados en sesión del veinte de abril, relativos a las solicitudes de registro, exclusivamente de candidaturas de los partidos políticos y coaliciones, exceptuando independientes, por ser los primeros, los únicos a los que no solo aplica la paridad vertical, sino también la horizontal y transversal, para las elecciones de diputaciones por ambos principios y municipales para este proceso electoral, ya no quedarán más posibilidades, que las que sobrevendrían con algún fallecimiento, inhabilitación o incapacidad de algún candidato o candidata, supuestos que esperamos no acontezcan.

En ese sentido, con un escaso margen de posibles sustituciones, que limitadamente afectarán la integración de las planillas, de acuerdo al corte del día de hoy, donde se reportan seiscientos setenta y cuatro sustituciones, las candidaturas que pasarán a las boletas electorales, serán ocho mil setecientos veintiuna, entre propietarios y suplentes; cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho para mujeres, y cuatro mil doscientas cincuenta

y tres para hombres, un porcentaje de cincuenta y uno punto tres, y cuarenta y ocho punto siete, respectivamente, con lo que quedó demostrado que sí hay mujeres.

Como propietarias y propietarios, se alcanzó un registro de dos mil doscientas veintiocho, y dos mil doscientas veinticuatro, respectivamente, que porcentualmente arrojan un cincuenta por ciento para cada género, y como suplentes dos mil doscientas cuarenta mujeres, y dos mil veintinueve hombres, lo que representa un cincuenta y dos punto dos, para las primeras, y un cuarenta y siete punto cinco, para los segundos; de un estudio aritmético, realizado de manera exhaustiva, desde esta Consejería, con el apoyo de la Unidad de Género y la Secretaría Ejecutiva, entre quienes integraron las planillas registradas el veinte de abril, y las sustituciones a lo largo del periodo, a la fecha tenemos un total de ciento diez mujeres suplentes de hombres, con lo cual podemos destacar, los efectos positivos de la acción afirmativa en favor de las mujeres, aprobada en los lineamientos de paridad, para este proceso electoral. Con todo respeto a los votos particulares ya manifestados, más aún, cuando las sindicaturas quedaron en trescientas seis mujeres, que representan el cincuenta y uno punto seis por ciento, y doscientos ochenta y siete hombres que representan el restante, cuarenta y ocho punto cuatro por ciento.

Pero lo más importante me parece, es que por lo que ve a las candidaturas, a las presidencias municipales serán encabezadas por mujeres, trescientas serán encabezadas por mujeres, y trescientas por hombres, un cincuenta por ciento exacto, lo mismo para cada género, mucho, todo esto muy distante de los porcentajes del dos mil quince, donde solo el nueve punto siete por ciento del universo total, fueron para candidatas a las presidencias municipales, en el caso de las diputaciones, tenemos por ambos principios, a un total de doscientos veintiún candidatas y doscientos siete candidatos.

Con ello no solo se cumple la paridad, sino que en el caso específico de las candidatas por el principio de mayoría relativa, de ser el cuarenta y nueve por ciento en el proceso pasado, ahora serán el cincuenta y dos; no hay duda que estas cifras nos permiten constatar un avance histórico, en la participación política de las mujeres en Jalisco, donde tenemos además por ejemplo, la candidata más joven en el municipio de Tepatitlán de todo el país, ahora será la ciudadanía, la que decidirá sobre la integración de la representación política en la entidad, para el periodo 2018-2021 este primero de julio.

Para finalizar no quisiera dejar de señalar, que esta elección se ha significado por el incremento de la violencia política, tanto para hombres como mujeres, pero ésta última con tintes particulares, para ellas confiriéndoles todavía un tratamiento discriminatorio, cargado de estereotipos de género, de lo que ha dado cuenta, por ejemplo, el monitoreo sobre la cobertura de los medios de comunicación, que realizan la Universidad de Guadalajara, y el ITESO en los ya cuatro informes rendidos, por ello, las instituciones que integramos el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la FEPADE, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el INE a nivel nacional y local, nos hemos pronunciado, por

elecciones sin violencia de ningún tipo, haciéndonos cargo desde el marco de nuestras respectivas atribuciones, de asegurar elecciones democráticas y en paz, para que los ciudadanos pueden decidir libremente, y sin prejuicios de género quien quiere que lo represente. Es cuanto gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. Adelante doctor.

Consejero representante suplente del partido Encuentro Social, doctor Félix Andrés Aceves Bravo: Sí buenas tardes, primero muchas gracias consejera por su posicionamiento que es muy importante para esta elección, yo quisiera más que nada una cuestión técnica, están ustedes como Consejo General, resolviendo las solicitudes de sustituciones de las planillas de candidatos a municipales, yo quisiera apegándonos a los principios rectores de este Instituto que es la objetividad y la máxima publicidad, y si bien es cierto, que los partidos políticos se nos circulan los proyectos, al final de cuenta, estas sesiones son públicas, se están transmitiendo por redes sociales, o por algunas otras plataformas, pero no nos dicen la sustitución en que municipio, que la gente es muy importante que lo sepa. Eso es todo, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias doctor, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante.

Consejero representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado David Rafael Alférez Hernández: Gracias con su venia consejero presidente, únicamente para señalar, abonar precisamente a los comentarios que aquí se han vertido, que esta institución política que se representa, consideramos que acorde a la evolución jurídica que hemos tenido, hemos tratado de llevar a cabo el cumplimiento pleno de esta evolución, que hemos sido parte en base a las acciones afirmativas, a los principios rectores de la función electoral, quiero señalar que este partido, es el único que ha registrado sesenta y tres planillas, donde encabezan mujeres, es importante señalar que tenemos en nuestro registro novecientas treinta y ocho mujeres, que integran planillas, novecientos seis hombres, y creemos que estamos a la vanguardia, y precisamente enarbolando todo el sentido del porqué de todo este transitar, por el principio de paridad de género, me gustaría dejarlo bien en alto, porque nos sentimos orgullosos, y sumar a esto, por lo menos una tercera parte de estos registros, son jóvenes, menores de treinta y cinco años. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias al licenciado David, representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?.

Por supuesto, que estaremos atendiendo la invitación que nos hace el doctor, en el sentido de compartir con quien nos ven, a partir de los diferentes medios de difusión

que tenemos, los acuerdos que se toman, para que estos se vuelven visibles, por supuesto en atención al principio rector de la máxima publicidad. Por favor secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Sí consejero presidente, quisiera únicamente agregar que todos los acuerdos que en su momento se han estado tomando, aquí en el Consejo, en la página del Instituto, tenemos por sesión, está ahí ese agregado en los municipios en los cuales se hace la modificación.

Y si no tiene inconveniente estaré haciendo mención del acuerdo que estamos haciendo referencia, mencionar en los municipios en los cuales cada una de las coaliciones están presentando alguna sustitución o modificación; de la coalición “Juntos Haremos Historia” es del municipio de Tecolotlán, y de la coalición por “Jalisco al Frente” es de los municipios de Ayotlán, Unión de Tula, San Marcos y Tenamaxtlán, si serían esos los municipios, que se estarían sometiendo a consideración.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sigamos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESUELVE LA SOLICITUD DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A MUNICIPE JOSÉ ARTURO ORTIZ RODRÍGUEZ, RESPECTO A MODIFICAR LAS POSICIONES DE LA PLANILLA QUE ENCABEZA PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la solicitud del candidato independiente a munícipe José Arturo Ortiz Rodríguez, respecto a modificar las posiciones de la planilla que encabeza, para el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrentes 2017-2018, en términos del considerando VIII de este acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese al candidato independiente José Arturo Ortiz Rodríguez, a los partidos políticos acreditados ante este Instituto; así como al Consejo Distrital Electoral y Municipal correspondiente.

TERCERO. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera Virginia.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solo para manifestar que en el proyecto que se somete a nuestra consideración, no estoy de acuerdo por algunas simples ideas; en este proyecto que se somete a consideración, se está proponiendo las modificaciones de los candidatos, que habían sido postulados por las posiciones, de propietario 5 cinco y 7 siete, sustituirse, hacer un enroque, así como en los respectivos suplentes 5 cinco y 7 siete, sin embargo en este caso, estamos hablando de una planilla de candidatos independientes, y como todos sabemos, para llegar a ser candidatos independientes, se necesita el apoyo ciudadano, determinado número de porcentaje, y en este caso presentaron mil doscientas treinta y tres firmas de apoyo ciudadano, para las posiciones que la planilla inicialmente había establecido, es decir; la posición 5 cinco y 7 siete, como actualmente se encuentran sin hacer ese tipo de modificaciones, en ese sentido, creo que la candidatura independiente se genera un derecho personalísimo, que no puede adscribirse a otra persona, y en el proyecto que se somete a nuestra consideración, se estaría haciendo este cambio, que considero no es acorde a esta figura. Lo que sucede a diferencia con los partidos políticos que estos a través de la institución política, es la que se pueden hacer las sustituciones. En ese sentido considero que no se puede modificar las candidaturas, conforme al proyecto no lo propone, y mi voto sería en contra. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? A ver si quisiera precisar solamente algo, los apoyos se dan en torno a quien encabeza la lista, y una vez que él obtiene el apoyo ciudadano en su calidad de aspirante, entonces nos presenta una planilla, entonces el apoyo ciudadano no obedece a la planilla, sino a la persona que encabeza, para la reflexión nada más. Si no hay alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CANCELA EL REGISTRO DE LA PLANILLA DE MUNICIPIES ENCABEZADA POR RAMÓN SIERRA CABRERA PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 700 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se cancela el registro de la planilla de municipios encabezada por Ramón Sierra Cabrera, para el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, en términos del considerando VIII de este acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese a Ramón Sierra Cabrera, así como a las y los ciudadanos que fueron integrantes de la planilla que encabezó el ciudadano antes mencionado como candidato independiente para el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco; al consejo distrital electoral y municipal correspondientes.

TERCERO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaría que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto, que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-MPS-PM07/2017**, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL EXPEDIENTE **RAP-011/2018**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito, dé lectura a los resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Son **Infundados** en parte e **Inoperantes** en otra, los agravios expuestos por Juan Ramón Gutiérrez Puentes, en su carácter de representante común del trámite de plebiscito municipal, registrado con el número de expediente **IEPC-MPS-PM-07/2017**, por las razones expuestas en el considerando IV y V de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo administrativo de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, dictado por la titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al representante común.

CUARTO. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al Recurso de Apelación **RAP-011/2018**

QUINTO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

SEXTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido. Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaría que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del presente punto del orden.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sigamos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ha sido agotado el orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por la naturaleza extraordinaria del presente punto del orden, siendo las doce horas con treinta y un minutos, del día dieciséis de junio de dos mil dieciocho, concluimos. Gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **veintidós** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **dieciséis de junio de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **31 de julio de dos mil dieciocho**-----

Guadalajara, Jalisco; a 31 de julio de 2018

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
Secretaria ejecutiva